



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
LETICIA – AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31, piso 1
Conmutador: (601) 353 2666, ext. 51530

Enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2.024)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2021-00203-00
	Clase:	LABORAL - EJECUTIVO
DEMANDANTE:	PORVENIR S.A.	
DEMANDADOS:	INVERSIONES JUNIN DEL AMAZONAS S.A.S.	
DECISIÓN:	POR NO NOTIFICADA	

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0360

Se tiene que, la representante de la parte demandante allegó una serie de documentos, informando la no realización de la notificación del mandamiento ejecutivo emitido en el marco de esta causa¹, debido a que la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A.S. (4-72), a través del certificado de entrega para la guía número RA434805405CO, indicó que no fue posible entregar la documentación respectiva de que trata el artículo 8° de la Ley 2.213 de 2.022, para llevar a cabo el enteramiento personal de la mencionada providencia y consecuentemente dar el traslado correspondiente de la demanda.

Esto, debido a que la documentación se envió por medio de correo físico certificado, a la dirección física del domicilio principal, en esta ciudad, en la cual no pudo ser entregada, dado que el trabajador de la empresa manifestó que allí no reside o conocen al destinatario, por lo que se procedió a devolver el envío al remitente.

Fecha	Centro Operativo	Evento
24/07/2023 4:38:35 p. m.	PO.BARRANQUILLA	Admitido
24/07/2023 9:32:43 p. m.	PO.BARRANQUILLA	En proceso
26/07/2023 11:31:46 p. m.	CTP.CENTRO A	En proceso
30/08/2023 4:52:04 p. m.	CTP.CENTRO A	No reside - dev a remitente

¹ Auto interlocutorio No. 081 de 2.022, notificado mediante el estado 017 del mismo año.

Datos de envío:			
Fecha de envío: 24/07/2023 16:38:35	Tipo de servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL	Cantidad: 1	Orden de Servicio: 16201780
Peso: 105,00	Valor: 8700,00		

Datos de remitente:		Datos del destinatario:	
Nombre: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. - PORVENIR - BARRANQUILLA	Ciudad: BARRANQUILLA	Nombre: INVERSIONES JUNIN DEL AMAZONAS S.A.S.	Ciudad: LETICIA AMAZONAS
Departamento: ATLANTICO	Dirección: CALLE 75 # 53 - 27	Departamento: AMAZONAS	Dirección: CALLE 22 NO. 5 - 48
	Teléfono: 3851388 Ext.77029		Teléfono:

Eventos del Envío:			
Carta asociada:	Código Envío Paquete:	Quien recibe:	Envío Ida/regreso Asociado:
Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
24/07/2023 4:58:30 p.m.	PO BARRANQUILLA	Admitido	
24/07/2023 9:32:40 p.m.	PO BARRANQUILLA	En proceso	
25/07/2023 11:30:46 p.m.	CI CENTRIDA	En proceso	
30/07/2023 4:52:04 p.m.	CI CENTRIDA	No reside - dar a residente	
10/08/2023 07:41:00 p.m.	CI CENTRIDA	TRANSITO/RECEPCION	

Ante tal situación, se tendrá por no notificada a la ejecutada, no habiéndose trabado aún la litis, y, en consecuencia, instando a la ejecutante a que realice todas diligencias necesarias, para llevar a cabo de forma correcta la notificación personal del mandamiento de pago librado dentro de este pleito.

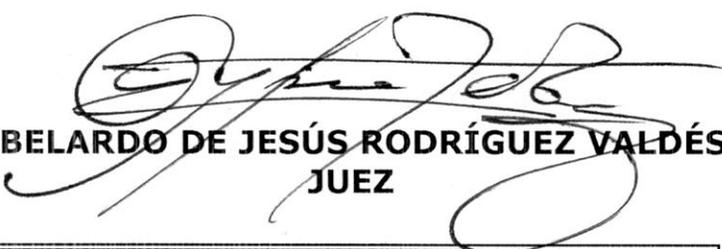
Por lo anterior, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA, AMAZONAS,**

RESUELVE:

1º) Por lo expuesto, no tener por notificada a la sociedad Inversiones Junin del Amazonas S.A.S., identificada con el NIT. 900.880.860-7.

2º) En consecuencia, instar a la parte demandante para que realice las acciones necesarias para lograr la notificación personal de la referida sociedad, y poder seguir adelante el curso de este litigio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

CERTIFICA
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>001</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA, AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
Leticia, Amazonas; <u>22</u> de enero de 2.024.
 SECRETARÍA